



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 29 NOV. 2005

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 1467-05

EXPTES.N° 20.334/05 y 20.342/05.-

VISTO:

Las Res. N° 254-SRT-05 y 262-SRT-05, por las cuales se da por aprobado por promoción asignaturas, a estudiantes de la carrera Profesorado en Letras que se dicta en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que las mencionadas resoluciones requieren de la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA a/c. DE DECANATO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

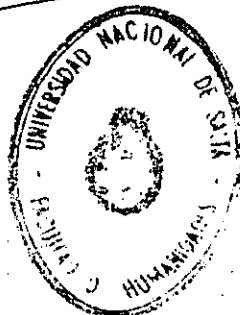
ARTICULO 1°.- CONVALIDAR las siguientes resoluciones, por las cuales se da por aprobado por promoción asignaturas, a estudiantes de la carrera Profesorado en Letras que se dicta en Sede Regional Tartagal, de acuerdo al siguiente detalle:

N° Expte	N° Res.	Carrera	Asignatura
20.334/05	254-SRT-05	Prof. en Letras	Metodología de la Enseñanza en Letras II
20.342/05	262-SRT-05	Prof. en Letras	Historia de la Lengua

ARTICULO 2°.- COMUNICAR Dirección de Sede Regional Tartagal, Alumnos interesados, Departamento Alumnos de Sede Regional Tartagal y Carrera de Letras.

540-05

Dra. SUSANA RIOS FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



Dra. MARIA CELIA ILVENTO  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa.